



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AGUIRRE SOTELO_Licencia atención familiar_30-06-26

EX-2026-00546890- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. AGUIRRE SOTELO, Evangelina Noe (Legajo Univ. Nº 43.329) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102) y en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) a la **Prof. AGUIRRE SOTELO, Evangelina Noe (Leg. Univ. Nº 43.329)** por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, por el día 30 de junio de 2026.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

